

PROFARMA S.A.	
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	Presenta
Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento. (**)	No presenta
Certificado de Producto y Empleo Nacional emitido por el MIC, en formato físico, solo en caso de imposibilidad de certificación electrónica. (**)	No Aplica
Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	Presenta
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)	Presenta
Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar – Sección Formularios, cuando no se encuentre en el Registro de Proveedores (**)	Presenta
Personas Jurídicas.	
b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (**)	Presenta
Capacidad Financiera	
a. Balance General y Estado de Resultados de los años 2022-2023-2024 para contribuyente de IRE GENERAL	No presenta
b. Presentación del Formulario 501 de los años 2022-2023-2024 para los contribuyentes IRE SIMPLE.	No Aplica
c. Presentación del Formulario 515 para los años 2022-2023-2024 para los contribuyentes del IRP/ IRP-RSP.	No Aplica
d. Para contribuyentes de IVA Gral.: Formularios IVA General de los años 2022-2023-2024.	No Aplica
Experiencia Requerida	
Copia de facturaciones y/o contratos con sus recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	No presenta
Capacidad Técnica	
Planilla de Datos Garantizados debidamente completada y firmada.	No presenta
Presentar los siguientes documentos expedidos por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA):	
La Autorización/Resolución de Apertura vigente, para fabricar, comercializar y/o importar Especialidades Farmacéuticas y/o Suplementos Dietarios, según corresponda.	No presenta
En caso que el oferente sea representante o distribuidor, deberá presentar la Autorización/Resolución de Apertura vigente como representante o distribuidor y la Autorización/Resolución de Apertura vigente del importador del producto ofertado.	No presenta
Para los productos nacionales Certificado de Buenas Prácticas de fabricación y Control (BPF y C) y/o Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento y Distribución (BPA y D) según corresponda, vigente a la fecha de apertura de ofertas.	No Aplica
Para los productos importados, deberán presentar el Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y Control/GMP de origen y Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento y Distribución (BPA y D), según corresponda, vigente a la fecha de apertura de ofertas.	No presenta
Certificado de Registro Sanitario, vigente del producto ofertado.	No presenta
En caso de que el Certificado de Registro Sanitario se encuentre vencido, deberá acompañar la Constancia emitida por la DINAVISA de que los mismos se encuentran en trámite de renovación, y que pueden seguir siendo comercializados.	No presenta
Para productos importados deberá presentar Carta Poder vigente para importar, comercializar y distribuir, según corresponda. Otorgada por el fabricante debidamente legalizado y consularizado o apostillado y este a su vez al oferente.	No presenta
Capacidad Legal	
Constancias de Estructuras Jurídicas y Beneficiarios Finales	No presenta


ALBERTO RAMON BENITEZ ARCE
Subcomisario MAGAP.
Rep. Direc. Gral. de Administración y Finanzas


NORMA RAQUEL ARGUELLO DE RAMÍREZ
Comisario Principal MCP.
Tesorero Actividad 07


JOSÉ C. VERA GAMARRA
Comisario Principal MCP.
Director Interino de la Dirección de Logística y Abastecimiento